

formes sobre las mismas, y a pedir la entrega o el envío de dichos documentos.

Málaga, 5 de diciembre de 2008.—Joaquín Morales Mérida, Administrador Único.—71.215.

LEAMAR 2001, S. A.

En Junta General Universal celebrada el día 1 de diciembre del 2008, se ha acordado modificar el artículo 2 de los Estatutos Sociales relativo al objeto social de la compañía añadiendo el siguiente párrafo: «En todo caso quedan excluidas del objeto social las actividades reguladas en la Ley 2/2007 de 15 marzo de Sociedades Profesionales».

Murcia, 1 de diciembre de 2008.—El Administrador Único, Don Luis García García.—71.844.

LUCMAR CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 247/2008 y acumuladas números 266/2008 y 981/2008, seguidos a instancia de Silvia Romero Fernández y otros contra Lucmar Construcciones e Instalaciones, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 3 de diciembre de 2008, por el que se declara a Lucmar Construcciones e Instalaciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 20.140,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de diciembre de 2008.—70.702.

LYRA DISTRIBUCIONES EDITORIALES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SELYOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de Lyra Distribuciones Editoriales, Sociedad Limitada, y de Selyor, Sociedad Limitada, del día 29 de septiembre de 2008, han aprobado, por unanimidad, el proyecto de fusión y la fusión por absorción de Selyor, Sociedad Limitada, por Lyra Distribuciones Editoriales, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de Selyor, Sociedad Limitada, y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por todos los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de Fusión de 31 de agosto de 2008, ambos aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fu-

sión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Picanya, 28 de noviembre de 2008.—Los Administradores Solidarios de Lyra Distribuciones Editoriales, Sociedad Limitada, José Sánchez Martínez y Daniel-Ramón Mendoza Lizaranzu y el Administrador único de Selyor, Sociedad Limitada, José Sánchez Martínez.—71.055.

1.ª 15-12-2008

M.B.L. DE ALFARO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Luz Pérez Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 74/07 seguida en este Juzgado a instancia de Joaquín Alexandre Major Ferreira, Andrés Rodríguez López y Antonio Herrero Casas contra M.B.L. de Alfaro, S.L., sobre despido, se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia por importe de 22.054,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 30 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Luz Pérez Pérez.—70.496.

MAC PUAR ASCENSORES, S. L.

(Sociedad absorbente)

MAEBA ASCENSORES CIUDAD REAL, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de las Sociedades Mac Puar Ascensores, Sociedad Limitada y Maeba Ascensores Ciudad Real, Sociedad Limitada Unipersonal, han aprobado por unanimidad, con fecha 24 de noviembre de 2008, acordar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Mac Puar Ascensores, Sociedad Limitada de Maeba Ascensores Ciudad Real, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243 de la citada Ley, en relación con el artículo 166 de la misma, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión.

En Sevilla, 25 de noviembre de 2008.—Don Romualdo de Madariaga Parias, Administrador Único de las entidades «Mac Puar Ascensores, Sociedad Limitada» y «Maeba Ascensores Ciudad Real, Sociedad Limitada Unipersonal».—71.532.

1.ª 15-12-2008

MARÍA DEL CARMEN MANTILLA FERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 96/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instan-

cia de don José Manuel Hermoso Martínez, contra la ejecutada doña María del Carmen Mantilla Fernández, se ha dictado en fecha de hoy Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 3.104,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 27 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—70.558.

MIGUEL EXPÓSITO CORTES

Declaración de insolvencia

D.ª Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 24/2008, seguido en este Juzgado a instancia de D. Daniel Pavel contra Miguel Expósito Cortes se ha dictado Auto con fecha 28-11-2008 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 14.948,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, D.ª Amalia del Castillo de Comas.—70.572.

MINATELLI, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 402 /2008 - Ejecución 93/2008 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Minatelli S.L. por importe de 321.942,36 €, a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» (artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 4 de diciembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—70.680.

MOBLES PERMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcon, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 72/2008 instruido por este Juzgado a instancias de Juan Manuel Montero Solano, Dolores Padilla Ortiz y Juan Manuel Muñoz Paredes contra Mobles Perma S.L., se ha dictado auto en fecha 03/12/08 en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Mobles Perma S.L. por el importe de 35.300,86 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granollers, 4 de diciembre de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcon.—70.673.

MOVIMIENTO INTEGRAL DE OFICINAS CHAMARTÍN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Quince de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 59/08 ejecución 118/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pedro Eduardo Lujan Quijandria contra Movimiento

Integral de Oficinas Chamartín, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 12 de noviembre de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Movimiento Integral de Oficinas Chamartín, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 1.934,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—70.583.

MUEBLES DE COCINA ALPE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en los autos 291/08, ejecución 17/08, seguidos contra el deudor «Muebles de Cocina Alpe, S. L.», con domicilio en Beasain (Gipuzkoa), calle Mariarats, n.º 10, se ha dictado auto de fecha 26 de noviembre de 2008, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 24.662,59 euros de principal y de 5.000,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 26 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—70.542.

MULTIÓPTICAS INTERNACIONAL, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 224 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Multiópticas Internacional, Sociedad Anónima», celebrada el 20 de noviembre de 2008, acordó, por unanimidad, la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos. Colmenar Viejo, 9 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Zumalacárregui Pita.—71.348. y 3.ª 15-12-2008

NUEVA CASTILLA 96 GALVÁN, S. L.

Junta general ordinaria

D/D.ª Javier Escarda de la Justicia, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Valladolid,

Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria de la sociedad anónima Nueva Castilla 96 Galván, S. L., a fin de acordarse sobre el orden del día y resolver sobre la aplicación de resultados:

Orden del día

Primero.—Explicación de los Administradores sobre el estado de los solares propiedad de la sociedad, y en particular de los situados en la calle Emiliano Martín, calle Mayor y Puerta Acontia, de Tudela de Duero.

Segundo.—Explicación de la contratación del arquitecto para la Urbanización del solar de Puerta Acontia.

Tercero.—Análisis de la situación de la sociedad y soluciones: ventas de activos o ampliación de capital para hacer frente a las deudas sociales, o en su defecto disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

La junta se celebrará en Tudela de Duero, calle Emiliano Martín el día 12 de enero a las 10.30 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguientes

te en segunda convocatoria, siendo presidida por Alejandro de Pedro Catalina.

Valladolid, 11 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial.—70.510.

NUEVO ENCINAR, S. A.

Por acuerdo del Administrador único de Nuevo Encinar, S.A. del día 10 de diciembre de 2008, se convoca a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Henri Dunant, número 19, de Madrid, el próximo día 26 de diciembre de 2008, a las 16:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de Junta General Extraordinaria.

Segundo.—Modificación del Órgano de Administración de la sociedad. Modificación, en su caso, de los Estatutos.

Tercero.—Nombramiento de un Auditor de Cuentas para el presente ejercicio.

Cuarto.—Disolución de la sociedad.

Quinto.—Elección, en su caso, de Liquidadores de la sociedad.

Sexto.—Elaboración y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para ello.

Los accionistas tendrán el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la notificación de estatutos propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de diciembre de 2008.—El Administrador único, D. Juan Florit de Carranza.—71.876.

OBRAS INMOBILIARIAS HISPANO NORTE, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 26.11.08 en el procedimiento de ejecución número 140/08 y acumulado seguido a instancia de D. Pablo Bravo Masa y Nelson Geovanny Leines Llumipanta contra Obras Inmobiliarias Hispano Norte, S.L. sobre Cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Obras Inmobiliarias Hispano Norte, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 11.516,89 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar al ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 26 de noviembre de 2008.—María de los Ángeles Charriel Ardebol. Secretaria Judicial.—70.429.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES BUENDÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 296/2004, ejecución número 142/2007, seguido en este Juzgado a instancia de D. Guillermo Pinar Hernández, José Antonio Camarero Rioseco, Javier González González, Hamid El Kamli, José Luis Gámez Pimentel, Jesús Calvo

Sánchez, Francisco Pinar Rodríguez, José Ángel Pinar Rodríguez contra Obras y Construcciones Buendía, S. L., se ha dictado con fecha 25 de noviembre de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia parcial por importe de 25.276,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11, Encarnación Gutiérrez Guio.—70.613.

OBRAS Y PROYECTOS MOYA CARRASCO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 52/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Liviu Marian Badea, contra la empresa Obras y Proyectos Moya Carrasco, sociedad limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 4 de diciembre de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.948,15 euros de principal, más 290,00 euros para intereses y 290,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 4 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—70.710.

OTZATEGUI, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general universal de accionistas de «Otzategui, S.A.», celebrada el 15 de noviembre de 2008, ha aprobado disolver y liquidar la sociedad, con nombramiento de Liquidador y aprobación del Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	104.074,68
Tesorería	501.305,30
Total Activo	605.379,98
Pasivo:	
Capital	120.202,42
Reservas	479.444,98
Hacienda Pública	917,58
Gastos disolución	4.815,00
Total Pasivo	605.379,98

Hernani, 28 de noviembre de 2008.—El Liquidador, María Luisa Múgica Navarro.—71.242.

PAOLA ANDREA HERMOSA MESA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución núm. 57/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Verónica Lajas Moreno, contra «Doña Paola Andrea Hermosa Mesa», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: